



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 073-11

VISTO:

Lo solicitado por el señor Director de la Unidad Académica Los Angeles en nota D-019/2001 y D-034/2001; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 2000; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase ascenso a contar desde el 1° de Enero de 2001, a los siguientes académicos de la Unidad Académica Los Angeles, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
CAREAGA BUTTER, MARCELO	A-07
CORTES JOFRE, AIDA	A-05
PEREIRA CANCINO, GUILLERMO	A-08

2° Promuévase, a contar desde el 1° de Enero de 2001, a los siguientes trabajadores académicos de la Unidad Académica Los Angeles, asignándoseles el grado en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/ITEM</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
ALZUGARAY HENRIQUEZ, RICARDO	PROFESOR ASOCIADO (010076)	MANTIENE
BAEZ SOTO, JUAN CARLOS	PROFESOR ASISTENTE (010077)	A-06
JARA SANCHEZ, VICTOR	PROFESOR ASISTENTE (010078)	MANTIENE
LOPEZ QUINTANA, ALBERTINA	PROFESOR ASISTENTE (010079)	A-06
MARTINEZ HERNANDEZ, SIXTO	PROFESOR ASISTENTE (010080)	A-06
RONDANELLI REYES, MAURICIO	PROFESOR ASISTENTE (010081)	MANTIENE

Como consecuencia de lo anterior, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

3° El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Facultad.

4° El señor Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Marzo de 2001.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**